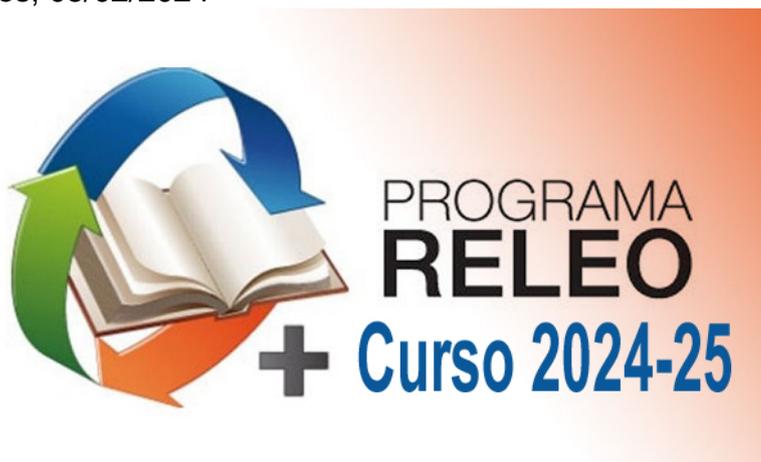


## Programa de gratuidad de libros de texto RELEO PLUS 2024/2025. Convocatoria

Lunes, 05/02/2024



El 2 de febrero

se publica en BOCYL la Orden EDU/57/2024, por la que se convoca la participación en el Programa de gratuidad de libros de texto "**RELEO PLUS**" y las ayudas en él contenidas, cofinanciadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y Deportes, para el curso escolar 2024/2025.

**El Programa «RELEO PLUS», tiene por objeto proporcionar el uso gratuito de los libros de texto al alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.**

### Fases del programa

El Programa "RELEO PLUS" se articulará en dos fases

- Una **primera fase** de concesión directa de **ayudas en especie o dinerarias**, dirigidas a todo el alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León y cuya

**renta de la unidad familiar en el año 2022 no supere en 2,82 veces el IPREM en 2023, es decir 23.688 €**

El alumnado beneficiario de estas ayudas recibirá como ayuda en especie los libros de texto del Banco de libros ubicado en el centro donde curse sus estudios, y solo en el caso de que en éste no se dispusiera de las existencias requeridas se le entregará una ayuda dineraria por el importe de la adquisición de los libros necesarios con el límite establecido en el apartado sexto y previa justificación. La concesión de ayudas dinerarias será por tanto subsidiaria para aquellos beneficiarios con derecho al uso gratuito de libros de texto que no puedan recibir libros del Banco por no haber existencias.

**En ningún caso se podrá elegir el tipo de ayuda a recibir de modo que los beneficiarios que rechacen la ayuda en especie perderán tal condición y no recibirán tampoco ayuda dineraria.**

Los beneficiarios del Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS" y todos aquellos que dispongan del uso gratuito de libros de texto procedente del Banco de libros de textos de Castilla y León ubicado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, deberán entregar en buen estado los libros subvencionados o recibidos en el centro donde estuvieran matriculados una vez finalice el curso.

no siendo beneficiario de las citadas ayudas.  
[Las solicitudes se pueden obtener a través de la aplicación \(Pulsa aquí\)](#)<sup>[1]</sup>

**hubiera solicitado la participación en el programa**

[2] [2] [2]

---

**URL de origen:** <https://www.claretsegovia.es/noticias/05-02-2024/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-20242025-convocatoria?qt-quicktabs=0>

**Enlaces:**

[1] [https://www.educa.jcyl.es/es/becas\\_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025-convoc](https://www.educa.jcyl.es/es/becas_alumnado/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025/programa-gratuidad-libros-texto-releo-plus-2024-2025-convoc)

[2] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>